Acta de la sesión ordinaria 03-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes tres de febrero del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

El señor Luis Emilio Cuenca Botey se excusó por no poder participar de esta sesión.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

Licda. Richard Soto Calderón, gerente general a.i.; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 03-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 02-25, celebrada el 20 de enero del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Cumplimiento en la reunión 14-24CCC, celebrada el 20 de diciembre del 2024.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria. Atiende SIG-04. (PÚBLICO).*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.2 *Actualización Lineamientos para la atención de planes de tratamiento de riesgo CFBCR. (CONFIDENCIAL).*

Oficialía de Cumplimiento:

D.3 *Solicitud de capacitación especializada Oficialía de Cumplimiento. (CONFIDENCIAL).*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

E.1 *Informe de labores del II Semestre 2024, liquidación anual. Atiende SIG-16. (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

E.2 *Seguimiento a la estrategia de riesgos de BCR Valores, con corte a diciembre del 2024. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la sociedad:

E.3 *Informe levantamiento Plan de Mejora Vanessa Olivares Bonilla. (CONFIDENCIAL).*

E.4 *Análisis del informe financiero y gestión de vehículos de terceros, con corte a diciembre del 2024. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL).*

E.5 *Estados financieros intermedios, con corte a diciembre del 2024. Atiende SIG-02. (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Bienvenidos a todos. Al ser las 3:34 de la tarde vamos a iniciar la sesión ordinaria 03-25 de BCR Valores, hoy lunes 3 de febrero del 2025. Vamos a iniciar con la aprobación del orden del día. Primero que nada, voy a comentar que hoy don Luis Emilio Cuenca no pudo atender la sesión, él mandó la excusa, y, es que le salió un asunto de emergencia, de último momento, y entonces él se excusó".

Dicho lo anterior, prosigue: "Muy bien, entonces pasamos a la aprobación de la orden del día. ¿Don Richard?".

Al respecto, el señor **Richard Soto Calderón** comenta: "Buenas tardes a todos, espero que estén muy bien. Es para (agregar) un tema vario, para informar la ampliación de la incapacidad de doña Vanessa (Olivares Bonilla)".

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Perfecto, le deseamos pronta recuperación a doña Vanessa y tomamos nota de eso. Gracias don Richard".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 03-25, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Luis Emilio Cuenca Botey, según notificación remitida a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 02-25, celebrada el veinte de enero del dos mil veinticinco, diciendo: "Pasamos entonces a la aprobación del acta, es la sesión ordinaria 02-25, del 20 de enero del 2025. Doña Laura ¿hubo comentarios u observaciones?".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: "Gracias don Eduardo, buenas tardes. Les informo que luego de circulado el documento, que se les circuló la semana pasada, no recibió, esta Secretaría (de Junta Directiva), observaciones por parte de los señores directores y la versión que está en *SharePoint* sería el acta por aprobar en esta oportunidad".

Indica el señor **Rodríguez del Paso**: "Muchas gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 02-25, el veinte de enero del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento, correspondiente a la reunión 14-24CCC, celebrada el 20 de diciembre del 2024, de temas relacionados con la administración y la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores S.A. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos al punto C, *Asuntos tratados en comités de apoyo*, con el punto C.1, resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Cumplimiento en la reunión 14-24CCC del Comité Corporativo de Cumplimiento, celebrada el 20 de diciembre del 2024, cuenta con cinco minutos. Adelante por favor".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** indica: “En esta oportunidad, don Eduardo, señores directores, se les compartió el resumen de los acuerdos tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento, en la reunión 14-24CCC, celebrada el 20 de diciembre del año anterior, están relacionados con los temas de la administración y de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores y la propuesta de acuerdo, dado que algunos de los miembros de este órgano participan en las reuniones y que el informe fue puesto en tiempo y forma (para conocimiento), es que se dé por conocido el informe”.

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez** manifiesta: “Muy bien, procedemos de esa forma, muchas gracias”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe que resume los asuntos tratados en la reunión 14-24CCC, celebrada el 20 de diciembre del 2024, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Richard Soto Calderón**, en esta oportunidad, presenta a consideración de la Junta Directiva el documento fechado 28 de enero del 2025, que contiene el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria y el seguimiento al plan operativo institucional, ambos, corte al 31 de diciembre del 2024. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-04.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto D, que son *Asuntos Resolutivos*, con la Gerencia de la sociedad, el punto D.1, que es el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria. Atiende el SIG-04, es un tema público y se cuenta con 10 minutos, adelante por favor”.

De seguido, el señor **Richard Soto Calderón** comenta: “Gracias don Eduardo. Solicito una sustitución de la presentación con unos cambios a nivel de las aprobaciones, que se van a incorporar diferente, en dar por conocido y en aprobación, son los cambios que tiene la presentación actual”.

Expresa el señor **Eduardo Rodríguez**: “De acuerdo”.

Por consiguiente, el señor **Richard Soto** inicia la presentación: “Con respecto al informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, con corte a diciembre del 2024, esto con base en los antecedentes que se detallan en la filmina (ver imágenes n.°1, n.°2 y n.°3).

Antecedentes

La norma técnica ***4.3.2 "Alcance de la ejecución presupuestaria",*** indica lo siguiente:

"La fase de ejecución presupuestaria es responsabilidad exclusiva de la Administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos".

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Antecedentes

La norma técnica ***4.5.2 "Alcance de la evaluación presupuestaria",*** indica que:

"La evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto."

Imagen n.°2. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Antecedentes

Además, la norma técnica ***4.3.16 "Liquidación Presupuestaria",*** indica:

"el proceso de cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero -déficit o superávit-como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios"

Imagen n.°3. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Iniciamos con cuáles fueron las variables económicas que afectaron principalmente el año 2024. Bueno la inflación, que hubo bajas tasas de inflación en temas generales, que esto benefició el comportamiento a nivel de tasas de interés, donde una disminución tanto en los colones como en los US dólares. El déficit financiero, que en noviembre estaba en 2.9 %, que eso es un punto positivo también, que eso ha venido

reflejándose a nivel de la mejora en las calificaciones de riesgo sobre el Gobierno de Costa Rica, y eso principalmente por el mejor comportamiento del déficit fiscal.

El crecimiento económico que fue un 4.5 %, también es un crecimiento que, si bien es cierto, no es un crecimiento tan alto, es un crecimiento positivo, que nos permite focalizar en ciertos sectores, en la búsqueda de clientes y esto para la atracción de estos y la generación de comisiones (ver imagen n.°4)".

Variables Económicas

- Inflación para el 2024 cierra en un 0.84%. Las divisiones con mayor efecto negativo en la variación del IPC son: Transporte, Bienes y Servicios
- Para noviembre se registra un déficit financiero de 2,9% del PIB, un superávit primario de 1.3% del PIB. La relación de deuda PIB es de 59.7%.
- El IMAE alcanzó un incremento interanual de 4.5% en noviembre 2024. Continúa la diferencia de crecimiento entre el régimen especial, con un 13%, y el régimen definitivo con 3.6%.

Imagen n.°4. Variables Económicas
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continúa comentando don **Richard**: "Como comentaba anteriormente, la disminución que hubo tanto en la curva en colones y en US dólares, 72 puntos base en la de colones y 27 puntos base en la de US dólares y eso permitió una mayor rotación de las carteras, generando de ahí las emisiones del Puesto de Bolsa. El tipo de cambio continúa bajando con respecto al 2023, generando una devaluación del tipo de cambio para el año 2024 (ver imagen n.°5).

Variables Económicas

- En lo que va del año, en promedio los rendimientos en colones han disminuido 72 puntos base sobre toda la curva y en dólares 27 puntos base.
- Al 31 de diciembre 2024 el tipo de cambio promedio de Monex llego a ₡511.27, lo que significó una apreciación interanual de 2.33%. Según la encuesta de expectativas de tipo de cambio del BCCR, se espera una depreciación de 3.1% en los siguiente 12 meses y 1,0% en los siguientes 3 meses.

Imagen n.°5. Variables Económicas
Fuente: Gerencia de la sociedad

Con respecto a la ejecución de ingresos y egresos, iniciando por el lado de la ejecución de los ingresos, a nivel de los ingresos corrientes no tributarios, tuvimos una ejecución del 96 % de la ejecución de los ingresos. Si vemos los que tuvieron mayor variación, están los instrumentos del títulos valores en instituciones públicas, que solo se ejecutó el 58 %

y esto principalmente porque el enfoque de la cartera estuvo más hacia el gobierno central, en los títulos tanto en colones como en US dólares, donde aquí se incrementó, entonces fue una canalización de recursos más hacia el tema de gobierno.

Las valoraciones que hubo a nivel de las cuentas corrientes, aquí hubo un pago mayor a nivel de los dividendos de la bolsa que dan estas variaciones y el Fogabona (Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores) y los ingresos de capital, que tienen una variación de ¢500.0 millones, estos son ganancias de capital, que se ejecutaron durante el año 2024, generando así una ejecución del 102 % a nivel de los ingresos (ver imagen n.°6).

Ejecución de Ingresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Aumentos	Disminuciones	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Disponible	% Ejecución ingresos reales
INGRESOS CORRIENTES	**7,492,871.33**	**1,298,333.94**	**122,273.36**	**8,668,931.90**	**8,299,720.59**	**369,211.31**	96%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**7,492,871.33**	**1,298,333.94**	**122,273.36**	**8,668,931.90**	**8,299,720.59**	**369,211.31**	**96%**
Servicios financieros	3,569,738.14	0.00	55,906.51	3,513,831.63	3,596,261.87	-82,430.24	102%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,507,919.77	0.00	66,366.86	2,441,552.91	2,878,360.58	-436,807.67	118%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1,371,607.07	1,212,134.08	0.00	2,583,741.15	1,491,805.96	1,091,935.19	58%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	17,139.28	1,679.87	0.00	18,819.15	12,001.04	6,818.11	64%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatale	6,127.43	1,365.25	0.00	7,492.68	30,828.92	-23,336.24	411%
Ingresos varios no especificados	20,339.65	83,154.74	0.00	103,494.38	290,462.23	-186,967.85	281%
INGRESOS DE CAPITAL	**15,000.00**	**0.00**	**0.00**	**15,000.00**	**523,744.30**	**-508,744.30**	3492%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	523,744.30	-508,744.30	3492%
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	523,744.30	-508,744.30	3492%
	7,507,871.33	**1,298,333.94**	**122,273.36**	**8,683,931.90**	**8,823,464.90**	**-139,533.00**	**102%**

Imagen n.°6. Ejecución de Ingresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por el lado de los gastos, en general, fue de un 75 %, a nivel de las remuneraciones un 92 %, acorde a presupuesto. En los ingresos de intereses y comisiones, que tuvimos una variación del 76 % y esto principalmente por una disminución en tasas, que hubo mayor al presupuestado, entonces nos da una menor ejecución y también la diferencia entre ingresos y gastos, que representa la utilidad del Puesto de Bolsa, no se refleja a nivel de los egresos, entonces que un disponible de ¢2.142.0 (millones), que equivale al 75 % de la ejecución de los egresos (ver imagen n.°7), que esto viene ligado con el superávit presupuestario que a nivel de los ingresos se ejecutaron casi en su totalidad, así que dando un superávit en los gastos, que ese superávit va ligado a la utilidad que tiene el Puesto de Bolsa con ¢2.281.0 millones, fue el superávit a nivel del cierre presupuestario (ver imagen n.°8)”.

Ejecución de Egresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Aumentos	Disminuciones	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Disponible	% Ejecución gastos reales
REMUNERACIONES	2,963,305.00	166,389.00	123,276.65	3,006,417.35	2,778,152.04	228,265.31	92%
SERVICIOS	1,693,184.72	522,150.32	7,447.03	2,207,888.01	1,139,177.34	1,068,710.66	52%
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,306.03	821.54	0.00	15,127.58	1,261.47	13,866.11	8%
INTERESES Y COMISIONES	2,659,214.38	880,359.54	357,389.00	3,182,184.91	2,427,834.78	754,350.13	76%
ACTIVOS FINANCIEROS	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	13,310.82	1,689.18	89%
BIENES DURADEROS	15,514.40	0.00	5,549.68	9,964.72	6,711.40	3,253.32	67%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147,346.81	100,002.54	0.00	247,349.34	175,281.18	72,068.16	71%
	7,507,871.33	1,669,722.94	493,662.36	8,683,931.90	6,541,729.04	2,142,202.87	75%

Imagen n.°7. Ejecución de Egresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Superávit Presupuestario

BCR VALORES S.A PUESTO DE BOLSA
SUPERAVIT DE PRESUPUESTO ACUMULADO
CON LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2024
(Miles de Colones)

LIQUIDACION A DICIEMBRE	Superavit del Período 2024
Ingresos Presupuestarios	8,683,932
Menos: Ingresos Reales	8,823,465
SUPERAVIT DE INGRESOS (DEFICIT)	139,533
Egresos Presupuestarios	8,683,932
Menos: Egresos Reales	6,541,729
SUPERAVIT DE EGRESOS (DEFICIT)	2,142,203
TOTAL DE SUPERATIV (DEFICIT)	2,281,736

Imagen n.°8. Superávit Presupuestario
Fuente: Gerencia de la sociedad

Adicionalmente, el señor **Soto Calderón** expresa: "Tenemos a nivel de la contabilidad patrimonial y contabilidad presupuestaria de aquellos gastos que no forman parte de partida presupuestaria, tal vez es importante resaltar dos cuentas: una son las provisiones por cuentas por cobrar, que vemos que tiene acumulado de ¢161.0 millones y esto principalmente por la metodología que venimos aplicando en diciembre 2023 con respecto a los financiamientos que se dan por las recompras de fondos inmobiliarios, hay una parte que es las llamadas a margen que se financia, entonces hemos aplicado la NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera, Instrumentos Financieros) bajo la metodología del Banco y durante el año 2024 se aplicaron alrededor de ¢80.0 millones en las provisiones de cuentas por cobrar.

Mientras otra cuenta no presupuestaria fue en ingresos de revisión de provisiones, donde hicimos una revisión de ¢319.0 millones de esos ¢348.0 (millones), esos provenientes de que teníamos una contingencia de antes de la *Ley de Fortalecimiento de las*

Finanzas Públicas (*Ley 9635*) y que luego vino el *Reglamento de Información Financiera*, donde había antes del *Reglamento de Información Financiera*, una metodología de proporcionalidad entre ingresos y gastos para pagar el impuesto de renta. Después del *Reglamento de Información Financiera* todos los ingresos son gravables y todos los gastos son deducibles, entonces ya no había un tema de proporcionalidad, pero teníamos una contingencia de que pudiera hacer la revisión en el cierre 2024 sobre la proporcionalidad del año 2019.

Entonces como ya terminó, ya prescribió se hizo la reversión en la cuenta que se indica de 'ingreso por reversiones', que se reflejó al cierre de diciembre del 2024 y bueno, se refleja que no hay diferencia a nivel de la contabilidad patrimonial y de la contabilidad presupuestaria (ver imagen n.°9).

Conciliación Contabilidad Patrimonial vs Contabilidad Presupuestaria

NOMBRE DE LA CUENTA	EJECUCIÓN 1ER TRIMESTRE	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	EJECUCIÓN 3ER TRIMESTRE	EJECUCIÓN 4TO TRIMESTRE	ACUMULADO TOTAL
Egresos Presupuestarios Reales	**1,794,760**	**1,741,568**	**1,756,221**	**1,249,180**	**6,541,729**
(-) Indemnizaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-) Provisiones Ejecutadas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-) Utilidad del Periodo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-) Dividendos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-) Bines Duraderos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Egresos Presupuestarios Reales:	**1,794,760**	**1,741,568**	**1,756,221**	**1,249,180**	**6,541,729**
Gastos Contabilidad Patrimonial	**2,258,079**	**2,414,923**	**2,149,750**	**2,353,898**	**9,176,650**
(-) Partidas no Presupuestarias					
Pérdidas por Diferencia Cambiario	253,432	399,096	213,694	358,498	1,224,719
Gastos financieros por derecho de uso	1,629	1,332	1,081	777	4,819
Pérdidas no realizadas en inversioines	618	8,601	45	10,065	19,330
Gastos Provisiones Cuentas por Cobrar	16,506	19,411	26,754	102,467	165,137
Gastos por Cambio y Arbitraje de Divisas	0	0	7,205	13,146	20,351
Gasto por Provisión de Vacaciones	0	9,676	181	-823	9,034
Gasto por Amortización de Activos	121	121	121	121	484
Depreciación de vehículos	605	605	605	605	2,420
Gasto por Amortización de Software	8,663	8,663	6,580	5,539	29,446
Retenciones Inversiones	142,526	157,377	157,353	178,437	635,692
Retenciones 2%	1,318	1,925	2,481	-1,745	3,979
Gastos por Impuestos Diferidos	37,902	23,312	11,793	408,460	481,466
Total Gastos Contabilidad Patrimonial	**1,794,760**	**1,741,568**	**1,756,221**	**1,249,180**	**6,541,729**
Diferencia:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Presupuestarios Reales	**2,225,168**	**2,302,011**	**2,233,483**	**2,062,803**	**8,823,465**
Total Ingresos Presupuestarios Reales:	**2,225,168**	**2,302,011**	**2,233,483**	**2,062,803**	**8,823,465**
Ingresos Contabilidad Patrimonial:	**2,599,000**	**3,083,932**	**2,778,008**	**2,888,329**	**11,349,270**
(-) Partidas no Presupuestarias					
Ganancias por Diferencia Cambiario	169,290	505,843	176,948	299,614	1,151,694
Ingresos Reversión Provisiones Cuentas por Cobrar	3,406	1,817	2,796	340,327	348,346
Retenciones Inversiones	142,526	157,377	157,353	178,437	635,692
Ingresos por Impuestos Diferidos	58,611	116,919	207,428	-25,440	357,519
Total Ingresos Contabilidad Patrimonial:	**2,225,168**	**2,302,011**	**2,233,483**	**2,062,804**	**8,823,465**
Diferencia:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

*Datos en millones de colones

Imagen n.°9. Conciliación Contabilidad Patrimonial vs Contabilidad Presupuestaria
Fuente: Gerencia de la sociedad

A nivel de los estados de resultados y comparativos para el cierre del 2024, tenemos un resultado financiero neto de ¢3.081.0 millones, un resultado operacional bruto de…".

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** y manifiesta: "Don Eduardo, me permite. Don Richard, nada más para tenerlo claro. ¿Qué periodos quedan abiertos en ese tema de esa contingencia?".

Al respecto, el señor **Richard Soto**: "Ninguno, don Néstor, porque era por cinco años y el 2019 cerró en el 2024, porque ya a partir del 2020 ya no aplicamos la proporcionalidad, sino que aplicamos que todos los ingresos son gravables solo gastos son deducibles, ya no aplicamos la metodología de proporcionalidad".

El señor Néstor Solís agradece la respuesta.

Continúa el señor **Soto Calderón**: “Bueno, y para el año 2024 tuvimos un resultado del periodo de ¢2.191.0 millones de utilidad, un monto importante a nivel de los resultados del año 2024 (ver imagen n.°10).

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(Millones de Colones)

CUENTA	Acumulados			Presup	Variac Acum		
	dic-22	dic-23	dic-24	dic-24	dic-22	dic-23	Presup
Ingresos financieros	**5,855**	**5,546**	**6,724**	**6,354**	**15%**	**21%**	**6%**
Por disponibilidades	2	7	4	7	133%	-42%	-49%
Por inversiones en instrumentos financieros	3,111	3,914	5,006	4,802	61%	28%	4%
Ganancias por Diferencial Cambiario	1,822	967	1,152	1,025	-37%	19%	12%
Ganancias instr. financ. valor razonable con cambios en result	-	2	27	-	N/A	1532%	N/A
Ganancias instr. financ. valor razonable con cambios en ORI	908	629	524	500	-42%	-17%	5%
Por otros ingresos financieros	12	28	12	19	2%	-56%	-36%
Gastos financieros	**3,398**	**3,867**	**3,503**	**3,297**	**3%**	**-9%**	**6%**
Gastos financieros (por Recompras)	332	328	-		-100%	-100%	N/A
Gastos financieros (por MIL y línea de crédito)	940	2,187	2,220	2,228	136%	1%	0%
Pérdidas por Diferencial Cambiario	2,106	1,261	1,225	1,022	-42%	-3%	20%
Pérdidas en negociación de valores	18	91	58	46	216%	-36%	27%
Por estimación de deterioro de activos	**166**	**161**	**165**	**2**	-1%	3%	6939%
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y pı	**309**	**113**	**25**	-	-92%	-78%	N/A
RESULTADO FINANCIERO NETO	**2,599**	**1,631**	**3,081**	**3,055**	**19%**	**89%**	**1%**
Ingresos de operación	**3,355**	**3,816**	**4,210**	**3,428**	**25%**	**10%**	**23%**
Por comisiones por servicios	2,632	3,051	3,322	3,051	26%	9%	9%
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empres	5	1	80	85	1515%	14305%	-6%
Por cambio y arbitraje de divisas	18	2	6	10	-64%	212%	-37%
Por otros ingresos con partes relacionadas	640	361	268	264	-58%	-26%	2%
Por otros ingresos operativos	61	401	534	18	779%	33%	2844%
Gastos de operación	**782**	**823**	**934**	**799**	**19%**	13%	17%
Por comisiones por servicios	196	170	213	182	9%	25%	17%
Por Provisiones por litigios pendientes	-	-	9	-	N/A	N/A	N/A
Por cambios y arbitraje de divisas	1	12	20	10	1709%	68%	104%
Por otros gastos con partes relacionadas	467	499	519	558	11%	4%	-7%
Por otros gastos operativos	118	141	173	48	46%	22%	261%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**5,172**	**4,624**	**6,357**	**5,685**	**23%**	**37%**	**12%**
Gastos administrativos	**2,899**	**3,083**	**3,164**	**3,581**	**9%**	**3%**	**-12%**
Por gastos de personal	2,484	2,715	2,820	3,074	13%	4%	-8%
Por otros gastos de administración	415	367	344	507	-17%	-6%	-32%
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PAR	**2,273**	**1,542**	**3,194**	**2,104**	**41%**	**107%**	**52%**
Impuesto sobre la renta	(747)	(475)	(834)	(688)	12%	76%	21%
Impuesto sobre la renta diferido	(118)	(231)	(481)	-	308%	109%	N/A
Disminución de impuesto sobre renta	93	259	408	-	337%	57%	N/A
Participaciones legales sobre la utilidad	(68)	(46)	(96)	(109)	41%	107%	-12%
RESULTADO DEL PERIODO	**1,433**	**1,049**	**2,191**	**1,307**	**53%**	**109%**	**68%**

Imagen n.°10. BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa – Estado de Resultados Comparativo (millones de colones)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Cómo seguimiento del plan operativo bajo, los resultados obtenidos, tuvimos un cumplimiento del 94 % de las metas propuestas, de un total de siete planes que se ubicaron en ese porcentaje y uno de los planes está entre el 70 % y el 89 %, que fue un 80 % y esto en un plan de actualización operativa que venimos trabajando para llevarlo…, que continúa en el 2025 y lo estamos ajustando a su cumplimiento del 100 %.

Bueno, a nivel de presupuesto, el periodo cerró con una ejecución del 75 % de los gastos estimados, ejecutándose un monto de ¢6.542.0 millones de un total estimado de ¢8.684.0 millones a nivel de la liquidación; evaluación, ejecución y liquidación de presupuesto (ver imagen n.°11). ¿No sé si tienen alguna consulta antes de pasar a los considerandos y acuerdos?”.

Seguimiento Plan Operativo Institucional

Al cierre del periodo 2024 se logró una nota de cumplimiento promedio del 94% de las metas propuestas; de un total de 7 planes de acción propuestos, 6 de están en un rango de cumplimiento entre el 90% y el 100%, y 1 plan se encuentran en rango de cumplimiento entre el 70% y 89%.

A nivel de presupuesto, el periodo cerró con una ejecución del 75% del total de gastos estimados para el cumplimiento de Plan Operativo Institucional 2024, ejecutándose un monto total de ¢6,542 millones de un total estimado de ¢8,684 millones.

Imagen n.°11. Seguimiento Plan Operativo Institucional
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al no haber consultas, el señor **Soto** se refiere a la propuesta de acuerdo: "Entonces considerando lo que se detalla a nivel de la filmina (ver imagen n.°12), solicitamos que se disponga a aprobar el informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2024. Dar por conocido los informes de ejecución y evaluación presupuestaria el 31 de diciembre del 2024. Autorizar a BCR Valores el envío de los informes a la Contraloría General de la República en el plazo establecido por el ente contralor, y aprobar el acuerdo en firme con el objetivo de poder remitir al ente contralor la información dentro del plazo establecido".

Considerando y acuerdo

- **Primero**. Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos: 4.3.2 "Alcance de la ejecución presupuestaria", 4.5.2 "Alcance de la evaluación presupuestaria" y 4.3.16, "Liquidación Presupuestaria".
- **Segundo**. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Imagen n.°12. Considerando y acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguidamente, el señor **Rodríguez del Paso** indica: "Muy bien, procedemos de esa forma, muchas gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*: 4.3.2 "Alcance de la ejecución presupuestaria", 4.5.2 "Alcance de la evaluación presupuestaria" y 4.3.16, "Liquidación Presupuestaria".

Segundo. Que, la información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG-04).

Tercero. Que de conformidad con lo establecido en las normas 4.5.5 de las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos* esta información debe remitirse a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto, según se detalla:

> ***4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.*** *Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, confechadecorte30dejunioy31de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:*
>
> *a) La del primer semestre, a más tardar el 31de julio del año de vigencia del presupuesto.*
>
> *b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.*

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de liquidación presupuestaria de BCR Valores S.A. al 31 de diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocidos los informes de ejecución y evaluación presupuestaria de BCR Valores S.A. al 31 de diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con lo dispuesto en las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento,** para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene una solicitud de capacitación especializada para el personal de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores S.A. Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasaríamos entonces ahora al punto D.3, Oficialía de Cumplimiento, con la solicitud de capacitación especializada en la Oficialía de Cumplimiento, es un tema confidencial [sic] y se cuenta con cinco minutos. Adelante".

De seguido, el señor **Giovanni Ugalde Binda** comenta: "Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos. Nosotros lo que venimos es a hacer una solicitud, a ver si está, la Junta Directiva, de acuerdo con las propuestas de la capacitación especializada en temas de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

De alguna medida, los reguladores siempre andan viendo que los oficiales de cumplimiento recibamos actualizaciones sobre estos temas en virtud de las disrupciones que hay en temas de productos, de servicios, de nuevas metodologías, de crimen organizado, etcétera, incluso de normativas internacionales que, de repente nos aplican a nosotros también. Entonces, por ahí hemos encontrado algunas alternativas que queríamos proponerles a ver si están de acuerdo con estos temas (ver imagen n.°1).

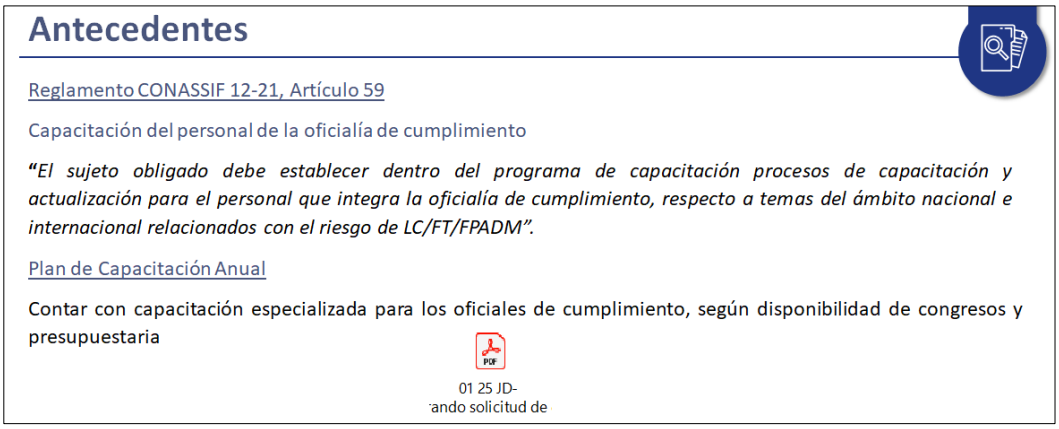

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Este tema ya se había revisado previamente con la Gerencia General, con doña Vanessa Olivares (Bonilla) en el año pasado y también con la Gerencia de Cumplimiento (Oficialía de Cumplimiento del BCR), con doña Irsa Salazar (Arce, Oficial Cumplimiento titular BCR), quienes habían dado su aprobación, siempre y cuando también, la Junta Directiva así, lo vea viable (ver imagen n.°2)".

Antecedentes

Visto bueno de la Gerencia General

RE: Recomendación sobre mantener mi certificación de ACAMS

Vanessa Olivares Bonilla <molivares@bancobcr.com>
Mar 30/04/2024 10:34
Para:Giovanni Ugalde Binda <gugalde@bancobcr.com>
Hola don Giovanni
De mi parte me parece muy bien
En nuestra próxima reunión le explico como proceder para obtener el acuerdo

Visto bueno de la Gerencia de Cumplimiento de BCR

De: Irsa Maricruz Salazar Arce <jmsalazar@bancobcr.com>
Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 20:18
Para: Giovanni Ugalde Binda <gugalde@bancobcr.com>
Asunto: RE: Recomendación sobre mantener mi certificación de ACAMS

Hola Giovanni, buenas noches.

Claro, de mi parte no hay ningún inconveniente, y nosotros (en Banco) procuramos participar al menos a una capacitación internacional al año, eso dependiendo del presupuesto.

Imagen n.°2. Antecedentes
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Prosigue comentando don **Giovanni**: "La necesidad de capacitación es básicamente lo que comentábamos (ver imagen n.°3), en mi caso yo cuento con una membresía internacional de la empresa Acams (Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero), que es un ente certificador de primer nivel, en temas de prevención de lavado de dinero y también, hay algún interés, en parte, en mantener esa membresía, esa certificación activa.

Entonces, el costo de Acams para poder mantener la certificación, inicialmente hay que hacer un examen, yo ese examen lo tomé en el 2004, hace 21 años y desde ahí he estado actualizando los créditos, hay que reunir 60 créditos; la certificación es por un período de tres años, dentro de esos créditos es deseable que haya una participación del miembro, al menos en una de las asambleas anuales que se realizan en varios países, yo usualmente he asistido a la (asamblea) de Miami, porque es la más cercana y la que, en temas de viáticos y todo, es un poco más cómoda y también, porque los temas que se ven en esa (asamblea), desde mi punto de vista, son mejores que las que se ven en los foros latinoamericanos y del Caribe.

Entonces esta (asamblea) sí engloba más temas a nivel regional, bien, pero de otros aspectos de regulación estadounidense, ve aspectos de regulación europea y por ahí me parece que tener ese conocimiento más globalizado es más interesante y también porque nosotros acá regional o localmente recibimos otras capacitaciones enfocadas en la problemática regional, tanto de los reguladores como de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), y por ahí también cubrimos ese tema.

Entonces esta recertificación, como les decía, es deseable que haya la participación y por lo menos a una de las asambleas anuales, para esa asamblea los miembros tienen un costo de US$1.445.0, eso más viáticos y transporte que más o menos serían otros US$2.000.0 adicionales y la membresía anual tiene un costo de US$225.0, entonces ese sería el tema de Acams. Yo adjunto acá los brochure (folleto) de los temas (ver imagen n.°4), por si así lo tienen a bien, eso sería en mi caso.

En el caso del oficial de Cumplimiento adjunto estamos valorando la participación en alguno de estos foros (ver imagen n.°5), los dos participamos el año pasado en

el World Compliance Forum, yo fui invitado, entonces no tuve costo, espero que este año ojalá me pueda colar también o me inviten como orador. El World Compliance Forum tiene un costo de US$450.0, generalmente se hace en los meses de agosto. También está la opción de ABC PLAT; en el caso del ABC PLAT normalmente lo han estado haciendo de manera virtual y tiene un costo similar, como US$500.0, aún no se ha publicado nada, no sabemos ni cuándo se va a hacer ni cuánto va a costar, pero más o menos eso es lo que cuesta.

También está el Congreso Hemisférico de la Asociación Bancaria de Panamá, que es otro congreso de primer nivel a nivel regional. Ese tiene un costo de US$850.0 más viáticos. Este año se va a celebrar el 12 y 14 de agosto y habría que hacer los pagos antes del 30 de mayo para poder asegurarse el cupo y también FIBA (Financial & International Business Association), que también es otra conferencia similar a Acams, obviamente en la (conferencia) de Acams vamos los que estamos certificados por Acams y en FIBA van los que están certificados por FIBA, no es una condición, pero eso sería lo deseable y esta tiene un costo de US$1.320.0 y sería del 24 al 27 de marzo. Entonces, de nuestra parte ¿no sé si tiene alguna duda?”.

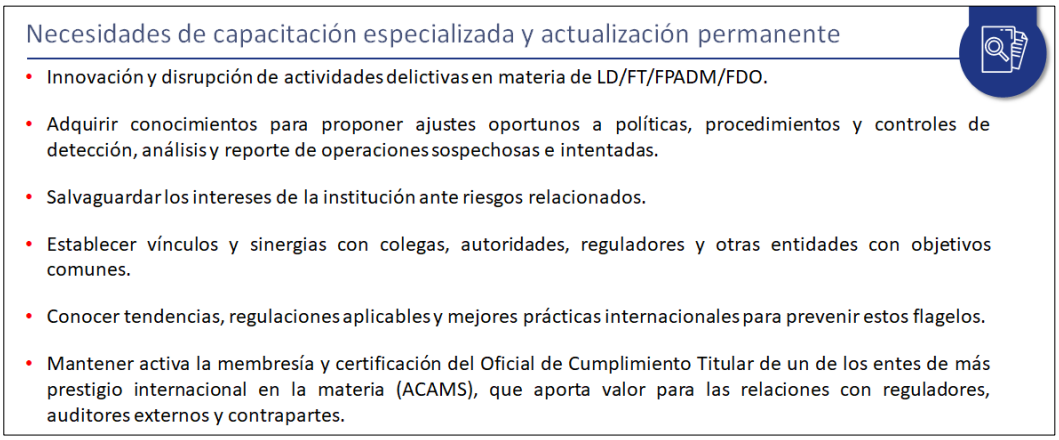

Imagen n.°3. Necesidades de capacitación especializada y actualización permanente
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

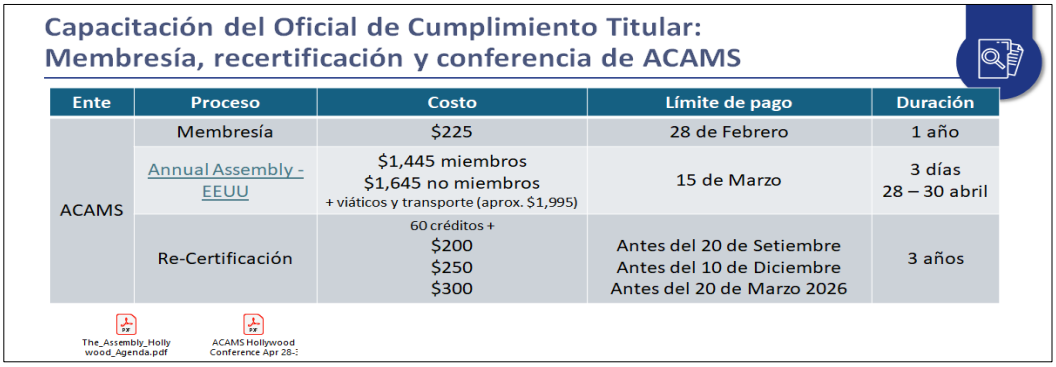

Ente	Proceso	Costo	Límite de pago	Duración
ACAMS	Membresía	$225	28 de Febrero	1 año
	Annual Assembly - EEUU	$1,445 miembros $1,645 no miembros + viáticos y transporte (aprox. $1,995)	15 de Marzo	3 días 28 – 30 abril
	Re-Certificación	60 créditos + $200 $250 $300	Antes del 20 de Setiembre Antes del 10 de Diciembre Antes del 20 de Marzo 2026	3 años

Imagen n.°4. Capacitación del Oficial de Cumplimiento Titular: Membresía, recertificación y conferencia de Acams
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Opciones de capacitación especializada para el Oficial de Cumplimiento Adjunto

Ente	Capacitación	Costo	Límite de pago	Duración
FELADE Costa Rica	World Compliance Forum	$450	Antes del 30 de Junio	2 días Agosto
ABC PLAT Costa Rica	Congreso Anual	$500 (aproximado)	Desconocido	2 días
ABP Panamá*	Congreso Hemisférico	$850	Antes del 30 de Mayo	3 días 12 – 14 Agosto
FIBA EEUU*	Annual Conference	$1,320	Antes del 28 de Febrero	4 días 24 – 27 Marzo

**En los casos de eventos en el exterior, los precios no incluyen viáticos ni transporte, los cuales deberán calcularse en caso de aprobarse alguna de dichas opciones.*

Imagen n.°5. Opciones de capacitación especializada para el oficial de cumplimiento adjunto
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Señala el señor **Eduardo Rodríguez**: "Yo tengo una consulta rápida, y el *gold standard* ¿cuál es? ¿Acams, el que usted tiene? Yo creo que esto es muy importante, esta capacitación es muy importante en países de Centroamérica, no solo Costa Rica, sino todos los países de Centroamérica por la situación que estamos viviendo actualmente, eso para nadie es un secreto que la situación es compleja, estos temas, no los vamos a mencionar directamente ya usted los explicó muy bien, pero sí es muy importante, es lo que quería consultar, esto es muy importante, ¿todos los demás oficiales de cumplimiento se actualizan de esa forma, con Acams y con FIBA y con esas otras?.

A donde quiero llegar es que la Superintendencia (General de Valores) probablemente esté muy preocupada también por esto y probablemente ella misma sugiera llevar estos cursos especializados para que el nivel de todos los oficiales de cumplimiento también se eleve, año con año, ¿eso es así?".

Sobre el particular, el señor **Giovanni Ugalde** responde: "Así es, no es un requisito obligatorio, todavía no está definido de esa forma en la reglamentación, por lo menos en Costa Rica, en otros países sí, en Panamá todos los oficiales de cumplimiento tienen que estar certificados, en México también. No descarto que en el corto plazo ese cambio regulatorio se venga y…".

Consulta el señor **Rodríguez del Paso**: ¿Y lo regula Acams? O, ¿quién lo certifica?".

Explica el señor **Ugalde Binda**: "Acá tenemos a Felade (Fundación para el Estudio del Lavado de Activos y Delitos) y la Universidad para la Paz, que también yo soy certificado y afiliado en la Universidad para la Paz, el año pasado me certifiqué, pero también hay muchos centros de certificación, está la Cámara de Bancos, que también, bueno, por lo menos yo llevé ese curso hace añales también, no me acuerdo si 2003 tal vez, eso es localmente, ya internacionalmente, si hay una serie de entes certificadores que dan cursos y dan estas certificaciones, pero sin duda alguna Acams y yo diría FIBA son los entes internacionales más reconocidos y bueno son reconocidos en todo el mundo y por todas las entidades financieras.

Entonces, el tener una certificación de Acams o de FIBA equivale a tener un reconocimiento mundial y esto es importante no sólo para reguladores, sino para auditores y también para contrapartes y corresponsales".

Así las cosas, don Eduardo dice: "Sí, el *gold* estándar".

Señala la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Don Giovanni, una pregunta, además de usted, digamos ¿hay algún otro oficial de cumplimiento del Conglomerado (Financiero BCR) que esté en esta misma situación?".

Por consiguiente, el señor **Giovanni Ugalde** añade: "Creo que Netzi (Rivas Durán, oficial Cumplimiento Adjunto BCR) tiene la certificación de Acams, no estoy seguro, que sería la oficial adjunta del Banco. Doña Irsa, entiendo que tiene la de FIBA y de los colegas de las subsidiarias no sabría decirle, quién tiene la certificación y quién no, pero sí, por lo menos en el caso del Puesto de Bolsa es mi interés mantener la certificación y ojalá promover que para el año entrante, el oficial de cumplimiento adjunto también busque una certificación, ya sea local o internacional.

Entonces estamos reuniendo créditos, reuniendo un poco de *background*, de él, que recientemente se incorporó como oficial de cumplimiento adjunto y lo que queremos es primero que termine la licenciatura, que está en ese proceso, porque dependiendo de la certificación que vaya a tomar, por lo menos Acams son seis meses de estar sumido en un estudio profundo de muchas regulaciones internacionales, europeas y estadounidenses, entonces es una certificación muy dura, requiere mucho tiempo de estudio para poder aprobarla.

FIBA la desconozco, no sé cómo funciona, pero sí supongo que también requiere algún tiempo de estudio y también piden algunos requisitos de experiencia, entonces estamos tratando de cumplir ambas cosas para que él sea una persona que tenga capacidades no sólo de tiempo, sino también de conocimiento".

Acota la señora **María del Pilar Muñoz**: "A mí sí me parece, compañeros directores, que en esto no podemos escatimar esfuerzos, es un tema que cada vez tiene más importancia y el hecho de que tengamos personal especializado, digámosle así, que con la última tecnología y conocimientos es importantísimo. Creo que la inversión es mínima respecto al beneficio que podríamos tener en ese sentido.

Yo sí, don Giovanni, siempre que se dan estas capacitaciones a mí me gustaría entender cómo el resto de los compañeros del Conglomerado…, cómo transmitirles todo el conocimiento y las actualizaciones que ustedes logren en estas capacitaciones que son de tan alto nivel. Entonces nada más como dejarla ahí encomendado, si es que los demás compañeros piensan igual que, de asistir usted y el compañero, que traten en la medida de lo posible de compartir todos estos conocimientos que puedan adquirir. Muchas gracias".

Dice el señor **Ugalde Binda**: "Claro que sí".

Complementa el señor **Eduardo Rodríguez**: "Sí, más bien nosotros incentivamos, creo yo, que tomen este tipo de capacitaciones, repito, el ambiente y la demanda. Continúe por favor don Giovanni".

Continúa el señor **Giovanni**: "Muchas gracias. El considerando sería el que se muestra en la pantalla (ver imagen n.°6) y la propuesta de acuerdo es en mi caso poder asistir a la Conferencia de Acams anual, a la Asamblea de Acams anual y también la membresía y tengo la recertificación al final de este año, entonces con los créditos que he realizado en los

últimos tres años más la asistencia a la asamblea, espero poder poner los 60 que demanda Acams.

De ser aprobada, nada más necesitaríamos también aprobar el tema de viáticos y transporte, que es más o menos lo que habíamos comentado y el tema de la recertificación es… hay una tabla de valores que dependiendo de la fecha en que se pague, va incrementándose, ellos tienen como ciertos plazos para el pago, entonces…”.

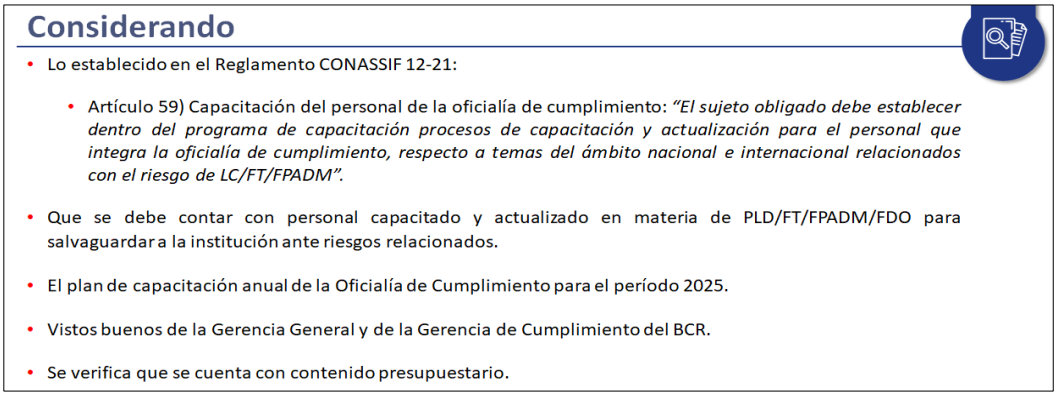

Imagen n.°6. Considerando
Fuente: Oficialía de Cumplimiento

Agrega el señor **Rodríguez del Paso**: “Hay incentivos”.

Comenta el señor **Giovanni Ugalde**: “Sí, hay incentivos por pagar más temprano, entonces eso nosotros lo iríamos coordinando ahí con el área administrativa y también dar la aprobación para que el señor Norman Bejarano (Serrano, oficial adjunto de Cumplimiento) asista por lo menos al World Compliance Forum, que es acá en Costa Rica, con miras a que se certifique el año entrante.

En este caso también autorizar a la Oficialía de Cumplimiento realizar los trámites de la Gerencia Corporativa de Capital Humano para participar en las conferencias y esto me dijo doña Irsa que era muy importante, ahí me disculpan que haya leído, pero es que quería llegar a este punto que es el de autorizar la compra de tiquetes aéreos por parte de los funcionarios, de acuerdo con el artículo 45 del *Reglamento gastos de viaje* y esto es porque si se contrata un proveedor externo, generalmente sale un poco más oneroso el tiquete y nosotros buscamos ahí tarifas más cómodas por internet”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Yo estoy de acuerdo con lo planteado, sí me parece que por orden podríamos pensar, o a ver qué se nos ocurre mejor, en lo sucesivo, que venga acompañado todo este tipo de planteamientos de una cartita de la directora, de doña Irsa en este caso, del máximo jerarca a nivel institucional del tema, en este caso de doña Irsa, para que este podamos trabajar este tipo de capacitaciones y que verdaderamente permeen a toda la organización. Ahí lo dejo a título de inventario el comentario este. Gracias”.

Expresa el señor **Eduardo Rodríguez**: “Tomamos nota, gracias don Néstor. ¿Doña Laura?”.

Por otro lado, la señora **Laura Villalta Solano** menciona: “Gracias don Eduardo, nada más que aprecio que en la propuesta de acuerdo se dice que se declare

confidencial, pero se está aprobando un viático, se está probando con presupuesto público la participación de don Giovanni y también la participación de don Norman, es un tema público nada más".

Expone el señor **Ugalde Binda**: "De acuerdo, corregimos la presentación entonces".

Indica el señor **Rodríguez del Paso**: "Por favor, sí, y entonces bueno, haciendo los cambios respectivos, agregando lo que menciona don Néstor y lo que menciona doña Laura, entonces estaríamos con esto, usted le hace los cambiecitos para pasárselos a la Secretaría (de Junta Directiva)".

El señor **Giovanni Ugalde** agrega: "Sí señor, de acuerdo. ¿La carta de doña Irsa sería necesaria también para esta certificación para este evento? Por ahí tenía el correo, pero si no lo que hago es que le pido una nota formal".

Posteriormente, el señor **Eduardo Rodríguez** dice: "Lo que no queremos es que se atrasen para que lleven el curso, pero digamos que, en lo sucesivo, eso fue lo que le entendí a don Néstor y yo estoy de acuerdo, si la puede conseguir para este caso sin que atrase todo lo demás, porque sería increíble que logremos la carta, pero que se atrase todo y ya no se puedan ir".

Al respecto, el señor **Ugalde Binda** comenta: "De acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el Acuerdo Conassif 12-21 *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786,* en su artículo 59 dice:

> *Artículo 59) Capacitación del personal de la oficialía de cumplimiento: El sujeto obligado debe establecer dentro del programa de capacitación procesos de capacitación y actualización para el personal que integra la oficialía de cumplimiento, respecto a temas del ámbito nacional e internacional relacionados con el riesgo de LC/FT/FPADM.*

Segundo. Que, se debe contar con personal capacitado y actualizado en materia de prevención del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para salvaguardar a la institución ante riesgos relacionados.

Tercero. El Plan de Capacitación Anual de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores S.A. para el período 2025.

Cuarto. Que, se cuenta con los vistos buenos de la Gerencia General y de la Oficialía de Cumplimiento del Banco de Costa Rica.

Quinto. Que, se verifica que se cuenta con contenido presupuestario.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación del señor Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento titular a la Asamblea Anual de la Asociación de Especialistas Certificados en

Antilavado de Dinero (Acams) 2025, a efectuarse en Hollywood, Florida, Estados Unidos, del 28 al 30 de marzo del 2025, con un costo por participante de US$1.445.0 más viáticos y transporte.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente y el pago de viáticos correspondientes a los días en los que se lleve a cabo las capacitaciones; lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Aprobar la participación del señor Norman Serrano Bejarano, oficial de Cumplimiento adjunto, al World Compliance Forum, a celebrarse en Costa Rica, en agosto del 2025, en fechas por definir por parte de los organizadores de la Fundación para el Estudio del Lavado de Activos y Delitos (Felade) con un costo por participante de US$450.0.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, los días en los que se lleve a cabo la capacitación; lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

3.- Aprobar el pago de la membresía anual del señor Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento titular, a la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (Acams) 2025, con un costo de US$225.0.

4.- Aprobar la recertificación Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (Acams) para el señor Giovanni Ugalde Binda, según el valor indicado en la tabla respectiva que se detalla seguidamente:

Re-Certificación	60 créditos + $200 $250 $300	Antes del 20 de Setiembre Antes del 10 de Diciembre Antes del 20 de Marzo 2026	3 años

5.- Autorizar a la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores a realizar los trámites necesarios ante la Universidad Corporativa SAGO, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR y la Jefatura Administrativa Financiera de BCR Valores S.A., para participar en las conferencias aprobadas en los puntos 1 y 2 de este acuerdo.

6.- Autorizar al señor Giovanni Ugalde Binda la compra de los tiquetes aéreos para participar en la Asamblea Anual de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (Acams) 2025, a efectuarse en Hollywood, Florida, Estados Unidos, del 28 al 30 de marzo del 2025, según lo indicado en el artículo 45 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos* de la Contraloría General de la República (CGR).

7.- Solicitar a los señores Giovanni Ugalde Binda y Norman Serrano Bejarano presentar un informe sobre el resultado de la participación en la capacitación Annual Assembly 2025, de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (Acams), y del resultado de la participación en el World Compliance Forum, según corresponda, aprobados en los puntos y 2) de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas,*

legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Richard Soto Calderón** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene el informe para el levantamiento del plan de mejora de la señora Vanessa Olivares Bonilla, gerente general BCR Valores. Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos ahora a la Gerencia de la sociedad, con el punto E.3, que es informe del levantamiento del plan de mejora de doña Vanessa Olivares Bonilla, dice que cuenta con cinco minutos. Por cierto, en este punto, yo acabo de mandarle un mensaje a doña Vanessa, donde le manifiesto que todos los compañeros de la Junta Directiva estamos muy pendientes de su buena evolución y deseamos los mejores deseos de que eso sea pronto y que le vaya muy bien, me comentó que ella se siente muy bien, que el proceso va bien, para que sepan. Muy bien, adelante”.

Seguidamente, el señor **Richard Soto Calderón** comenta: “Gracias don Eduardo. Yo recibo de parte de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, un informe para levantamiento del plan de mejora, dado que doña Vanessa venía implementando un plan con base en la nota de desempeño del 2023, para un plan que tenía que presentar en el diciembre de 2024; sin embargo, dada la situación de doña Vanessa en la incapacidad, las actividades son personales, tiene que aplicarlas ella.

Entonces Capital Humano, y bueno, vienen las incapacidades que se presentaron, y al no haber una fecha de conclusión y acogiéndose a la normativa de *Disposiciones administrativas para la gestión del desempeño*, en el punto 3.6, dice que la administración tiene la facultad de emitir actos discrecionales con ocasión a los criterios de oportunidad y con fundamento en el principio de legalidad presupuestaria, en el sentido que en el caso de que un plan de mejora no pueda ser aplicado por razones objetivas y que carecen de sentido común, proceder, puede dictarse un acto discrecional en los casos especiales.

Nuestra recomendación es que como acto discrecional en vista que no puede continuar con el plan, se proceda con el levantamiento del plan de mejora correspondiente al período 2024. Conversando con Capital humano, la solicitud es, y tiene que aprobarlo la Junta Directiva, es el levantamiento del plan de mejora con base en la normativa antes descrita".

Señala el señor **Rodríguez del Paso**: "Una pregunta, don Richard, el levantamiento exactamente a ¿qué se refiere?".

Detalla el señor **Richard Soto**: "La Junta Directiva aprobó un plan de mejora con base en que son actividades propias de doña Vanessa y mesas de trabajo, sobre lo de expansión sin límites y la Junta Directiva aprobó para el 2024 el plan de mejora con base en la nota que obtuvo con corte a diciembre del 2023. El plan de mejora doña Vanessa no lo terminó dada la situación, entonces dado que el plan está activo, es levantar el plan dada la situación actual, con base en esa normativa".

Seguidamente, el señor **Rodríguez del Paso** señala que se recibió algunos comentarios de los señores directores relacionados con el cumplimiento del plan y sugiere que se retire el tema diciendo: "Entonces lo que vamos a hacer, debido a que preliminarmente comentamos algo de este tema, vamos a retirarlo para madurarlo un poco devolvérselo a la mesa de dibujo de don Richard para que lo vuelva a traer aquí a la Junta Directiva".

Menciona el señor **Soto Calderón**: "De acuerdo".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Retirar el conocimiento del informe para el levantamiento del plan de mejora de la señora Vanessa Olivares Bonilla, gerente general BCR Valores e instruir a la Gerencia de la sociedad, coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para que amplie el informe.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Richard Soto Calderón**, somete a consideración del directorio y en acatamiento de lo dispuesto en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), Superintendencia General de Valores (Sugeval), Superintendencia General de Seguros (Sugese) y Superintendencia de Pensiones (Supen), promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

(Conassif), los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte a setiembre del 2024. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-02.

Dicho informe, refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada, información que, además, también fue ampliamente discutida en el artículo inmediato anterior, de esta sesión.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor Richard Soto realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Resumen Ejecutivo diciembre 2024:
Al cierre de diciembre del 2024, el entorno económico se caracteriza por una disminución en los rendimientos de los bonos, tanto en colones como en dólares. Los rendimientos en colones han presentado una baja promedio de 72 puntos base a lo largo de toda la curva, mientras que en dólares la disminución ha sido de 27 puntos base. A su vez, los costos de liquidez reflejan cierta presión, con tasas de política monetaria (TPM) del 4,00% y tasas de la Reserva Federal (Fed) del 4.50%. Además, los márgenes de intermediación en liquidez (MIL) han mostrado niveles del 6.22% en colones y 5.65% en dólares, lo que indica que las condiciones de financiamiento han sido menos favorables.

En el ámbito fiscal, los resultados también presentan retos significativos. El resultado primario alcanzó el 1,30% en octubre de 2024, pero el déficit fiscal se mantiene en un -3,70%, señalando una desaceleración en los ingresos totales y tributarios. Esta desaceleración podría complicar la capacidad de financiamiento público en el corto plazo, lo que plantea un escenario fiscal incierto para el cierre del año.

En lo que, respecto al tipo de cambio, se ha observado una disminución acumulada del 1.2% en lo que va del año. Según la mediana de la encuesta de expectativas del Banco Central, se prevé una depreciación del colón del 1.2% en los próximos tres meses y del 3,2% en los próximos 12 meses.

Estas proyecciones sugieren un entorno de mayor volatilidad en los mercados cambiantes, lo que podría tener implicaciones sobre la inflación y el comercio.

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de diciembre 2024, BCR Valores registró una utilidad neta acumulada de ¢2,191 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2023, aumenta un 109%, por otro lado, al compararse con lo estimado en el presupuesto 2024, se ha generado al mismo corte un 68% más. La variación en la utilidad neta ha sido afectada por los siguientes factores:

A nivel de resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta un aumento del 89%, principalmente por la disminución en el gasto financiero producto del apalancamiento debido a la baja en tasas de interés y la utilización de mecanismos de financiamiento más baratos, el cual disminuye un 12% comparado con el mismo periodo del 2023; además de un aumento en el ingreso por inversiones

en instrumentos financieros de 28% producto de la estrategia de la cartera de inversiones.

Por otro lado, las comisiones por servicios aumentaron un 9% al comparar el corte de diciembre 2024 contra el mismo periodo del año anterior, impactado principalmente por la generación de ingresos provenientes de clientes bajo el servicio de STRATIC (13%) y las comisiones de mercado internacional (64%). En lo referente al presupuesto, se presenta un aumento del 9%. Los contribuidores de estos ingresos son: BCR Valores con el 79%, BCR Fondos Propios 17%, BCR

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión 2%, BCR Corredora de Seguros 1% y BCR Pensiones 1%.

Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI, presentan una disminución del 26%, respecto al mismo periodo del año anterior.

En relación con los gastos administrativos, aumenta en un 3% al compararlo interanualmente, mientras que, en relación con presupuesto, disminuyen un 12%. El aumento obedece a la variación en el salario variable que en comparación al 2023 ha tenido un aumento del 18%.

En lo que respecta al balance de situación BCR Valores cuenta con un activo total al cierre de diciembre de ¢78,492 millones, de los cuales ¢73,344 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual, al compararla con el cierre del mismo periodo del año anterior, aumenta un 52%.

Las inversiones por cuenta propia en moneda extranjera se han mantenido principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno por un monto de $19.295 millones y títulos en mercado internacional de RCOLO por un monto de $2.14 millones. En colones se mantiene invertida principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno de Costa Rica por un monto de ¢39,185 millones y ¢18,486 millones en Bonos de Estabilización Monetaria del Banco Central, lo cual representa el 68% y 32% respectivamente. La cartera total se encuentra distribuida un 83% en colones y un 17% en dólares.

Al cierre de diciembre del 2024, se registra un patrimonio total de ¢23,404 millones, afectado entre otras cosas por la devolución de dividendos por ¢1,000 millones, las ganancias no realizadas producto de valoración de la cartera propia a precios de mercado por ¢1,349 millones, además de la utilidad del periodo por ¢2,191 millones, la cual aumento un 109% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2023.

A nivel de presupuesto, al cierre de diciembre se ha ejecutado el 75% de los egresos, cuando lo estimado al mismo cierre era del 100%. Lo anterior debido a que se han sub ejecutado partidas importantes como "Servicios" (52% de ejecución), e "Intereses y comisiones" (76% de ejecución).

A continuación, un resumen de recursos disponibles de los egresos a nivel de partida al cierre del mes de diciembre:

Remuneraciones:	*8 %*
Servicios:	*48 %*
Materiales y suministros:	*92 %*
Intereses y comisiones:	*24 %*
Activos financieros:	*11 %*
Bienes duraderos:	*33 %*
Transferencias corrientes:	*29 %*

Por último, seguido se detallan varias perspectivas que afectan directamente la generación de negocios tanto por cartera propia como de terceros:

- *Actividad económica 2024: +4.0% a +4.5%.*
  - *Se espera que la incertidumbre global y el menor crecimiento en socios comerciales clave moderen la demanda externa en 2024.*
  - *Se prevé que la demanda interna se fortalezca gradualmente en 2024, a medida que la política monetaria siga relajándose. Además, se espera mayor demanda externa por productos agrícolas, manufacturados del régimen definitivo, servicios de información y comunicación, servicios relacionados con el ingreso de turistas y empresariales.*

- *Crecimiento moderado del gasto de gobierno debido a la aplicación de la regla fiscal, se espera crecimiento entre 0.5%.*
- *Se espera que la demanda exterior se suavice en 2024 y se vuelva a recuperar en 2025 a medida que mejoren las condiciones mundiales. La apreciación experimentada en el tipo de cambio puede resultar en la moderación de las exportaciones Crecimiento de exportaciones aproximadamente un 6.1% (10% en el 2023).*
- *Se estima una aceleración en el crecimiento de las importaciones de bienes debido al efecto combinado de mayor inversión en bienes de capital (por parte de empresas del área tecnológica) y de la evolución prevista para el consumo y la actividad económica. Sé prevé un mayor volumen de compras de combustibles y de materias primas por parte de empresas del régimen definitivo. Además, de un crecimiento importante de vehículos.*

- *Inflación 2024: en el rango de -0.4% a 1.5%.*
  - *Expectativas de inflación con trayectoria hacia la baja.*
  - *Choques externos de precio han tendido a moderarse o diluirse.*
  - *Acciones de política monetaria efectuadas por el Banco Central de Costa Rica han disminuido la demanda interna.*
  - *Efecto de disminución de tipo de cambio en los bienes importados.*
- *Tipo de cambio: nivel de ₡522.80, equivalente a movimientos de aproximadamente -0.13%*
  - *Demanda:*
    - ✓ *Se espera un mayor crecimiento de las importaciones pasando de 5.2% en 2023 a 5.8% en 2024.*
    - ✓ *Recomposición de portafolios financieros con mayor exposición en dólares debido a la disminución de rendimientos en colones.*
    - ✓ *Marcada participación de BCCR en los volúmenes de negociación del MONEX, en promedio 53.5% del volumen negociado.*
    - ✓ *Menor necesidad de dólares del Sector Público No Bancario (incluida la importación de hidrocarburos).*
  - *Del lado de la oferta de divisas sobresalen:*
    - ✓ *Se prevé moderación en el crecimiento de las exportaciones de 10% en 2023 a 4.9% en 2024. La proyección del 2025 se revisa al alza debido al crecimiento de la demanda por servicios.*
    - ✓ *Se mantienen los flujos de Inversión Extranjera Directa, aproximadamente un 4.5% del PIB.*
    - ✓ *Se espera que la contribución del régimen de zonas francas (Compras locales, salarios, cargas sociales entre otros) hacia la economía se mantenga en promedio en el 15% del PIB.*
    - ✓ *Se espera se mantenga el exceso de oferta en las operaciones en ventanilla de las entidades financieras, reflejado en los saldos de compras netas.*
    - ✓ *Se proyecta un menor financiamiento externo para: 2.6% del PIB para 2024, comparado con un 6.7% del 2023.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice:

"Pasamos al quinto, que es la versión pública de los estados financieros intermedios, a diciembre del 2024. Adelante, por favor".

Expone el señor **Richard Soto**: "Con respecto a los estados financieros, a diciembre 2024, a nivel de lo que se muestra en pantalla, el activo que se muestra en pantalla (ver imagen n.°1), en ¢78.000.0 millones, un pasivo de ¢55.000.0 millones, para un total de patrimonio de ¢23.493.0 millones, que cierra el Puesto de Bolsa en diciembre 2024 y si vemos a nivel del estado de los resultados, a nivel de ingresos, ¢5.572.0 millones, con un resultado financiero, incorporando los gastos, de ¢3.081.0 millones para un resultado operacional bruto de ¢6.357.0 millones, lo que da una utilidad en periodo de ¢2.190.219.62 millones (ver imagen n.°2). Esos son los estados financieros, con corte a diciembre del 2024".

Cuadro A

BCR VALORES, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	4	¢	**1,834,382,699**	**1,305,339,439**
Banco Central de Costa Rica			1,548,659,344	25,172,001
Entidades financieras del país			92,842,754	1,210,197,507
Disponibilidades restringidas			192,880,601	69,969,931
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5		**74,619,342,046**	**48,953,227,436**
Al valor razonable con cambios en resultados			1,239,623,989	26,949,911
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral			68,690,489,813	46,524,594,948
Al costo amortizado			3,414,220,047	1,557,558,907
Productos por cobrar			1,280,499,745	844,123,670
(Estimación por deterioro)			(5,491,548)	0
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	6		**567,225,250**	**1,055,518,336**
Comisiones por cobrar			54,966,552	51,880,849
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles			81,764,220	434,827,061
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas			26,442,579	115,231,644
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	21		418,414,709	578,561,732
Otras cuentas por cobrar			87,243,344	2,985,623
(Estimación por deterioro)			(101,606,154)	(127,968,573)
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	7		**65,417,188**	**65,417,188**
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	8		**51,910,562**	**132,540,281**
OTROS ACTIVOS	9		**1,353,579,490**	**1,502,922,093**
Activos Intangibles			27,667,659	57,113,651
Otros activos			1,325,911,831	1,445,808,442
TOTAL DE ACTIVOS			**78,491,857,235**	**53,014,964,773**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con entidades			**52,487,921,029**	**28,659,126,257**
A plazo	10		52,361,658,034	28,584,408,906
Cargos financieros por pagar			126,262,995	74,717,351
Cuentas por pagar y provisiones			**2,600,053,431**	**2,299,063,321**
Provisiones	13		17,313,888	331,788,073
Cuentas por pagar por servicios bursátiles	12		197,081,027	149,056,303
Impuesto sobre la renta diferido	21		1,056,828,522	857,654,096
Otras cuentas por pagar	14		1,306,916,803	939,571,414
Cargos por pagar diversos	14		21,913,191	20,993,435
TOTAL DE PASIVOS			**55,087,974,460**	**30,958,189,578**
PATRIMONIO				
Capital social			**12,626,000,000**	**12,626,000,000**
Capital pagado	15		12,626,000,000	12,626,000,000
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales			**1,349,471,518**	**1,193,283,000**
Reservas	15		**1,883,789,417**	**1,774,243,464**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			**5,353,702,778**	**5,413,759,389**
Resultados del periodo			**2,190,919,062**	**1,049,489,342**
TOTAL DEL PATRIMONIO			**23,403,882,775**	**22,056,775,195**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	**78,491,857,235**	**53,014,964,773**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	23	¢	**1,070,927,854,042**	**879,123,941,958**
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			6,243,370,250	10,321,488,000
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras			289,788,537,890	246,087,572,796
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia			774,895,945,902	622,714,881,162

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Imagen n.°1. Estado de situación financiera
Fuente: Gerencia de la sociedad

Cuadro B

BCR VALORES, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Periodos de 12 meses terminados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos Financieros				
Por disponibilidades		¢	3,854,975	6,654,739
Por inversiones en instrumentos financieros	16		5,005,858,420	3,914,382,041
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados			26,940,168	1,650,434
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral			523,750,222	628,815,701
Por otros ingresos financieros			12,001,038	27,547,256
Total de Ingresos Financieros			**5,572,404,823**	**4,579,050,171**
Gastos Financieros				
Por obligaciones con el público	17		0	328,053,210
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	17		2,219,806,229	2,187,140,504
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD			73,024,510	293,651,822
Por otros gastos financiero			58,321,205	90,861,121
Total de Gastos Financieros			**2,351,151,944**	**2,899,706,657**
Por estimación de deterioro de activos	5		165,137,050	161,084,122
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	5		24,999,764	113,112,755
RESULTADO FINANCIERO			**3,081,115,593**	**1,631,372,147**
Otros Ingresos de Operación				
Por comisiones por servicios	18		3,321,721,594	3,051,247,271
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresa			80,245,328	557,059
Por cambio y arbitraje de divisas			6,324,839	2,025,307
Por otros ingresos con partes relacionadas	3		268,215,434	361,175,203
Por otros ingresos operativos			533,563,011	400,950,027
Total Otros Ingresos de Operación			**4,210,070,206**	**3,815,954,867**
Otros Gastos de Operación				
Por comisiones por servicios			212,847,814	170,058,219
Por provisiones por litigios pendientes			8,871,922	0
Por cambios y arbitraje de divisas			20,350,921	12,125,000
Por otros gastos con partes relacionadas	3		518,701,831	499,457,760
Por otros gastos operativos			173,073,996	141,436,631
Total Otros Gastos de Operación			**953,846,484**	**823,077,610**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO			**6,357,339,316**	**4,624,249,404**
Gastos Administrativos				
Por gastos de personal	19		2,819,542,713	2,715,228,398
Por otros gastos de administración	20		344,171,844	367,402,728
Total Gastos Administrativos			**3,163,714,557**	**3,082,631,126**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			**3,193,624,761**	**1,541,618,278**
Impuesto sobre la renta	21		(833,830,018)	(474,628,921)
Impuesto sobre la renta diferido	21		(481,466,295)	(230,703,319)
Disminución de impuesto sobre renta	21		408,399,365	259,451,852
Participaciones legales sobre la utilidad	22		(95,808,751)	(46,248,548)
RESULTADO DEL PERIODO		¢	**2,190,919,062**	**1,049,489,342**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			78,784,207	740,654,485
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos			62,953,738	1,914,019,758
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO			**141,737,945**	**2,654,674,243**
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		¢	**2,332,657,007**	**3,704,163,585**

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Imagen n.°2. Estado de resultados integral
Fuente: Gerencia de la sociedad

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** señala: "Muchas gracias don Richard".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en el artículo 31, inciso 6, punto iii, que se transcribe a continuación:

Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia

31.6 Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:

(...)

(iii) Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.

Segundo. Que, se cuenta con la opinión sobre la revisión de los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte al mes de diciembre del 2024, emitido por la Auditoría Interna de la sociedad.

Tercero. Que la información que se debe presentar a la Junta Directiva es requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Aprobar los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte a diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-02.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Richard Soto Calderón**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, presenta para conocimiento de la Junta Directiva, la ampliación de la incapacidad de la señora Vanessa Olivares Bonilla, gerente general de BCR Valores.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "¿Asuntos varios tenemos alguno?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: "Sí señor, don Richard tiene el tema de la incapacidad de doña Vanessa".

Acota el señor **Richard Soto Calderón**: "La incapacidad se amplió al 14 de febrero del año 2025".

Por consiguiente, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Perfecto. Muchas gracias don Richard. Le deseamos pronta recuperación a doña Vanessa, todos, así se lo hice ver, además".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada sobre la extensión de la incapacidad de la señora Vanessa Olivares Bonilla, gerente general de la sociedad, hasta el 14 de febrero del 2025.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria 03-25, a las diecisiete horas con veintidós minutos.